



STP. 4021  
20/08/98



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0719

Serie J /



VICTOR 1096561

MIGUELANGEL SALAZAR  
Notario y Escribano Público

Reg. N°. 582

Tels. 490 240 - 448 748 - Fax: 440 256  
Calle N°. 932 P.A. - Asunción

ESCRIBANO: VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR CUELLAR  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: CHILE N° 930  
REGISTRO : 582

*Salazárcuellar*

## ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES LABRADA A PETICION DEL

LICENCIADO GUSTAVO ALFREDO LEITE GUSINKY.- NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- En

la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los  
quince días de Agosto del año mil novecientos noventa y ocho, ante mí  
VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR, Escribano Público, Titular del Registro N°.  
582, comparece el Licenciado GUSTAVO ALFREDO LEITE GUSINKY, divorciado,  
con Cédula de Identidad N°. 489.476, domiciliado en la casa de la calle

, Departamento ; mayor de  
edad, paraguayo, cumplió con los requisitos de carácter personal, hábil,  
de mi conocimiento, doy fé.- El compareciente expresa y manifiesta: Que,  
a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 104, de la  
Constitución Nacional y a la Resolución CGR N°. 509/98, de la  
Contraloría General de la República, y en razón de haber sido nombrado  
por Decreto del Poder Ejecutivo de la República de esta misma fecha, que  
lleva el N°. 4 en carácter de Secretario Ejecutivo de la Secretaría  
Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la  
Presidencia de la República, documento cuya copia me exhibe, cuyo tenor

es el siguiente: "Presidencia de la República Ministerio del Interior  
Decreto N°. 4. POR EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIO EJECUTIVO DE LA

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- Asunción, 15 de Agosto de 1998.- VISTA:

Las disposiciones contenidas en la Ley N°. 831/62 "Que aprueba el  
Decreto - Ley N°. 312 del 6 de Marzo de 1962, por el que se crea la  
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social",  
y CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 238 Numeral 6 de la

Constitución Nacional, es atribución del Presidente de la República el nombramiento de los funcionarios de la Administración Pública; **POR TANTO;**  
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DECRETA** Artículo 19.-  
Nóbrase Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación  
del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República al  
Licenciado Gustavo Alfredo Leite Gusinky, con antigüedad a la fecha del  
presente Decreto; Artículo 20.- Otórganse al funcionario nombrado en el  
Artículo anterior el rango, honores y prerrogativas correspondientes a  
los Ministros del Poder Ejecutivo; Artículo 30.- El presente Decreto  
será refrendado por el Señor Ministro del Interior Comisario General  
Director (S.R.) José Rubén Arias Mendoza; Artículo 40.- Comuníquese,  
publique y dése al Registro Oficial. "Es copia fiel, doy fe; en  
consecuencia viene por este acto a requerir del Autorizante se deje  
plasmado en Instrumento Público la manifestación de los Bienes que a la  
fecha posee, el cual lo formaliza bajo fénix de juramento de la siguiente  
manera: Que es legítimo propietario de un vehículo, Marca CHEVROLET,  
Tipo BLAZER, Modelo del año 1.998, justipreciado en la suma de CIENTO  
DIEZ MILLONES DE GUARANIES (110.000.000. Gs.) y cuya Escritura Pública  
de transferencia a su favor se halla en trámites para su inscripción en  
la Dirección General de los Registros Públicos, Escritura que fuera  
otorgada por ante la Escribanía PERONI, de esta capital. Muebles y  
Artefactos del Hogar, justipreciados en SESENTA MILLONES DE GUARANIES (60.000.000. Gs.). Participación en carácter de Socio de la Firma  
denominada GEMINIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera  
constituida por Escritura Pública otorgada ante el Escrivano Público



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0721

Nº 1096562

Serie J/

ESCRIBANO: VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR CUELLAR  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: CHILE N° 930  
REGISTRO : 582

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Sexto Florencio Flores, cuyo testimonio se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N°. 1.407 y en la Página 397 y Sgtes., del Libro Seccional respectivo, del año 1.981. Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales por Escritura Pública N°. 173 de fecha 19 de Julio de 1985, pasada ante la Escribana Pública Susana Alice Marcet Parquet, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el N°. 1.130 y en la Página 1 y Sgtes., del año 1.985, y finalmente la última modificación de los Estatutos Sociales de dicha Sociedad se formalizó ante la Escribana Pública Zully Cristina Villanueva de González en fecha 28 de Julio de 1.998, cuyo testimonio se halla en trámites para su respectiva inscripción en los Registros correspondientes, Sociedad en la cual el compareciente manifiesta ser propietario del Cuarenta y nueve por ciento (49%) de las Cuotas Sociales. La citada Sociedad, conforme expresa el Licenciado Gustavo Alfredo Leite Gusinky, es propietaria de los siguientes inmuebles: 1. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "PUERTO ADELA", con una superficie de 648 Has 1.525 mts. a Gs. 2.000.000 c/ha., inscripto como FINCA N°. 4171, PADRON 4.812 justipreciado en la suma de Gs. 1.296. 305.000.- 2. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "PUERTO ADELA", con una superficie de 561 has 2.936 mts. a Gs. 2.000.000. c/ ha. inscripto como Finca 4.172, con PADRON 4.801, justipreciado en la suma de Gs. 1.122.587.200. 3. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "PUERTO ADELA", con una superficie de 41 has. 6.598 mts. (PLANTA URBANA) con 584 lotes a razón de Gs. 5.000.000 c/ lote., inscripto como Finca 1.584, PADRON 4.800,

justiprecioado en la suma de Gs. 2.920.000.000. 4. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "PUERTO ADELA" con una superficie de 22 has. 4.640 mts. (PLANTA URBANA, con 55 lotes a razón de Gs. 5.000.000 c/lote, inscripto como Finca 1.585, PADRON 5.135, justiprecioado en la suma de Gs. 275.000.000. 5. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "PUERTO ADELA" con una superficie de 252 has. 7.727 mts. a Gs. 2.000.000 c/ ha. inscripto como Finca 23.206, PADRON 4.798, justiprecioado en la suma de Gs. 505.545.400. 6. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "ITAMBEY-MI" con una superficie de 82 has., inscripto como Finca 22.432, PADRON 4.799, justiprecioado en la suma de Gs. 164.000.000. El valor total de los Inmuebles descriptos se hallan justiprecioados en la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS GUARANIES (Gs. 6.283.437.600.-) , correspondiéndole al Lic. GUSTAVO ALFREDO LEITE GUSINKY, en dichos inmuebles la suma de TRES MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS GUARANIES (3.078.884.400 Gs.) por su participación del cuarenta y nueve por ciento (49%) del Capital Societario de dicha Sociedad. CREDITOS A COBRAR: En Pagarés documentados la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (435.000.000. Gs.); Por trabajos profesionales CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (195.000.000. Gs.). DEUDAS DOCUMENTADAS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (85.000.000. Gs.). El compareciente manifiesta Que: su Patrimonio neto deducida las deudas ascienden a la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS GUARANIES (3.793.884.400.



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0723

Nº 1096563

Serie J /



ESCRIBANO: VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR CUELLAR  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: CHILE N° 930  
REGISTRO : 582

1. Gs.). En las condiciones que anteceden queda hecha la presente  
2. manifiestación de Bienes formulada por el Lic. GUSTAVO ALFREDO LEITE  
3. GUSINKY.- Leída y ratificada, firma ante mí, como acostumbra,  
4. recibiendo personalmente, Yo, el Infrascripto, la declaración de voluntad  
5. del otorgante y dando autenticidad a este instrumento, conforme a las  
6. atribuciones que me acuerda la Ley, de todo lo cual, doy fe. FIRMADO:  
7. GUSTAVO ALFREDO LEITE GUSINKY.- ANTE MI: VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR.-  
8. ESTA MI FIRMA Y MI SELLO. ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA ORIGINAL.- EL  
9. CONCUERDA DEL PRESENTE TESTIMONIO SE FORMALIZA EN LA HOJA DE SEGURIDAD

10. NOTARIAL N°. 1028778. C O N . . . / . .

11.   
12. VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR  
13. Notario y Escribano Público  
14. Reg. N°. 582  
15. Tels. 490 240-448 748 - Fax: 440 258  
16. Chile N°. 932 P.A. - Asunción

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES